



Mata Garcia de Alcaraz, Jueces

El Concejo de Reparti-
mientos a la aproba-
cion de la Futund.

Se ha visto en este Ayuntamiento el Pedron de re-
partimientos del Deposit de Incuberramiento, Utensilios y re-
carga extraordinario, correspond. al presente año de
mil ochocientos treinta y cinco, importante ciento vein-
te y nueve mil quatrocientos setenta y seis d. con los el
má por el primer ramo; y por utensilios y recarga
ciento treinta y nueve mil doscientos diez y seis d. treien-
ta y un mar, y acuerdo: Se remita al S. Futund.
de Rentas de la Provincia para su aprobacion y efectos
correspondientes.

El Con. de Juan Jose
Corralles: sobre re-
vaja en la cantidad
de los remates

Se dio cuenta de dos memoriales de Juan Josefa
Corralles: sobre re-
vaja en la cantidad
de los remates
necesarios extranjeros, y fienso y mercado de esta Ciudad, di-
rigido a informe de este Ayuntamiento por el Sr. Inter-
dente de Rentas de la Prov. en solicitud de que por las ra-
zones que expone, se le haga revaja en la cantidad de
los respectivos remates; y en virtud, acuerdo: Pasen a
informe de los Sres. Comisarios de N. Contribuciones
Conto que se concluyó este Cavildo que firman el Sr. Presi-
dente y dos de los Sres. Regidores concuerdan de que

oy fe:

Quero
Zarandona
Carbonero

Ante mi
Manuel Jaen

Concejo
Señores
Pelagrin, Pru
tados.
Carbonero.
Pineas.
Zarandona
Sanchez
Oste.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y
seis de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, y
por ante mi D. Manuel Jaen, Curador mayor
interino de su M. Ayuntamiento Real y perpetuo
se juntaron a Concejo en su Sala Capitular previa
citacion ante diem, para tratar asuntos del Real